

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Retirada de basuras de contenedores ubicados
en las Zonas Recreativas de la Recta y el Jabalí,
y en el Collado del Madroño y Núcleo de Casas
en el Monte Lugar Nuevo. Incluye el
desplazamiento al Monte, recogida de la
basura depositada en los contenedores
localizados en el plano adjunto (24
contenedores en total) y su transporte a
gestor autorizado y la gestión de los mismos



Ref. TSA0067826

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	3
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	4
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	4
9.	Justificación de ausencia de medios.	4
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	4

1. Justificación de la contratación.

Tragsa ha recibido Encomienda del Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, " RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR VISITANTES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS EN MONTES LUGAR NUEVO Y SELLADORES-CONTADERO. AÑOS 2019-2021", donde se requiere la realización de la retirada de basuras de los contenedores ubicados en el Monte, así como su transporte a un gestor autorizado.

El objeto de la contratación es "Retirada de basuras de contenedores ubicados en las Zonas Recreativas de la Recta y el Jabalí, y en el Collado del Madroño y Núcleo de Casas en el Monte Lugar Nuevo. Incluye el desplazamiento al Monte, recogida de la basura depositada en los contenedores localizados en el plano adjunto (24 contenedores en total) y su transporte a gestor autorizado y la gestión de los mismos".

Código CPV: 90513000-6 (Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que sólo se ejecuta un único tipo de servicio, y las características del mismo imposibilita su división en lotes.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en función de los precios de mercado para este tipo de servicios, realizados en la provincia de Jaén.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 32.537,07 € (IVA incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
85	u	Retirada de basuras de contenedores ubicados en las Zonas Recreativas de la Recta y el Jabalí, y en el Collado del Madroño y Núcleo de Casas en el Monte Lugar Nuevo. Incluye el desplazamiento al Monte, recogida de la basura depositada en los contenedores localizados en el plano adjunto (24 contenedores en total) y su transporte a gestor autorizado y la gestión de los mismos.	347,99	29.579,15
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				29.579,15 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				2.957,92 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				32.537,07 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 29.579,15 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	29.579,15 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Valor estimado (IVA no incluido):	29.579,15 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El servicio a realizar está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de realización del mismo, ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No procede.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato

9. Justificación de ausencia de medios.

TRAGSA no dispone en el parque de maquinaria, de camiones con las características del que se requiere para realizar el servicio.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.